

**Informe de Auditoría Independiente**

**CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**(Fondo en Liquidación)**

**Estados Financieros Intermedios**

**correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de  
2016 y el 29 de septiembre de 2016**



Building a better  
working world

Ernst & Young, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65  
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456  
Fax.: 915 727 300  
ey.com

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

### Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación), que comprenden el balance de situación al 29 de septiembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 29 de septiembre de 2016.

#### *Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios*

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de los estados financieros intermedios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a 29 de septiembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 29 de septiembre de 2016, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 29 de septiembre de 2016, contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 N° 01/17/20540  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

18 de abril de 2017

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

**CÉDULAS TDA 3,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de  
enero y el 29 de septiembre de 2016**

## ÍNDICE

### § Estados financieros intermedios

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de ingresos y gastos reconocidos
- Notas
- Anexos I y II

### § Informe de gestión

### § Formulación de los estados financieros intermedios e informe de gestión

## CÉDULAS TDA 3, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance intermedio al 29 de septiembre de 2016 y balance al 31 de diciembre de 2015

	Nota	Miles de euros	
		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Activo financiero a largo plazo</b>	<b>6</b>	-	-
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		-	<b>2.137.109</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>	-	<b>2.073.337</b>
Derechos de crédito		-	2.072.604
Cédulas hipotecarias		-	2.000.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	72.604
Otros activos financieros		-	733
Otros		-	733
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	<b>1</b>
Otros		-	1
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	-	<b>63.771</b>
Tesorería		-	63.771
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>-</b>	<b>2.137.109</b>

**CÉDULAS TDA 3, F.T.A. (Fondo en liquidación)**

**Balance intermedio al 29 de septiembre de 2016 y balance al 31 de diciembre de 2015**

	Nota	Miles de euros	
		2016	2015
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>8</b>	-	-
<b>III. Pasivo por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		-	<b>2.137.109</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>8</b>	-	<b>2.136.262</b>
Obligaciones y otros valores negociables		-	2.072.439
Series no subordinadas		-	2.000.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	72.439
Deudas con entidades de crédito		-	63.408
Préstamo subordinado		-	63.200
Intereses y gastos devengados		-	208
Otros pasivos financieros		-	415
Importe bruto		-	415
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>		-	<b>847</b>
Comisiones		-	842
Comisión variable – resultados realizados		-	842
Otros		-	5
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>-</b>	<b>2.137.109</b>

**CÉDULAS TDA 3, F.T.A. (Fondo en liquidación)****Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015**

	Miles de euros	
	2016	2015
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>15.120</b>	<b>90.216</b>
Derechos de crédito	15.096	87.501
Otros activos financieros	24	2.715
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	<b>(15.418)</b>	<b>(90.096)</b>
Obligaciones y otros valores negociables	(15.062)	(87.302)
Deudas con entidades de crédito	(38)	(280)
Otros pasivos financieros	(318)	(2.514)
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>(298)</b>	<b>120</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(33)</b>	<b>(120)</b>
Servicios exteriores	(28)	(30)
Servicios de profesionales independientes	(28)	(30)
Otros gastos de gestión corriente	(5)	(90)
Comisión variable – resultados realizados	-	(85)
Otros gastos	(5)	(5)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>11. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	<b>331</b>	<b>-</b>
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**CÉDULAS TDA 3, F.T.A. (Fondo en liquidación)**

**Estado de flujos de efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015**

	Nota	Miles de euros	
		2016	2015
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(528)</b>	<b>84</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>		<b>(16)</b>	<b>83</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados		87.700	87.700
Intereses pagados por valores de titulización		(87.494)	(87.493)
Intereses cobrados de inversiones financieras		24	324
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		(246)	(448)
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>		<b>(512)</b>	-
Comisiones variables pagadas		(512)	-
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>		-	<b>1</b>
Otros		-	1
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>(63.243)</b>	<b>(43)</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>		-	-
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>		-	-
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones</b>		-	-
Cobros por amortización de derechos de crédito		2.000.000	-
Pagos por amortización de valores de titulización		(2.000.000)	-
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>(62.343)</b>	<b>(43)</b>
Pagos por amortización de préstamos o crédito		(63.199)	-
Administraciones públicas - Pasivo		(8)	(7)
Otros deudores y acreedores		(36)	(36)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(63.771)</b>	<b>41</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	63.771	63.730
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	63.771

**CÉDULAS TDA 3, F.T.A. (Fondo en liquidación)****Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido ente el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015**

<b>INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	Miles de euros	
	2016	2015
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

## **CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016**

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD**

#### **a) Constitución y objeto social**

CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 25 de febrero de 2004, agrupando un total de 11 cédulas hipotecarias por un importe nominal total de 2.000.000.000 euros (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 20 de febrero de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de bonos de titulización por 2.000.000.000 euros (Nota 8).

El activo del Fondo está integrado por derechos de crédito derivados de cédulas hipotecarias emitidas por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia), Caja Castilla La Mancha (actualmente Liberbank), Caixa d’Estalvis del Penedès (actualmente Grupo Banco Sabadell), Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito (Banco Laboral Kutxa), Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (actualmente Unicaja Banco), Caja de Ahorros Municipal de Burgos (actualmente CaixaBank), Caixa d’Estalvis de Terrassa (actualmente Grupo BBVA), Caixa d’Estalvis de Girona (actualmente CaixaBank), Caixa d’Estalvis de Manresa (actualmente Grupo BBVA), Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra (actualmente Abanca) y Banco Gallego (actualmente Grupo Banco Sabadell).

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por las cédulas hipotecarias que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y el préstamo participativo en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo fue la transformación de las cédulas hipotecarias que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

**b) Duración del Fondo**

El Fondo se extingue, en todo caso, en los siguientes supuestos, informándose a la CNMV y a los bonistas en caso de producirse alguno de ellos:

- (i) Cuando se amorticen íntegramente las cédulas hipotecarias, incluido el caso de modificación de la normativa fiscal de manera que afecte significativamente al equilibrio financiero del Fondo.
- (ii) Cuando se amorticen íntegramente los bonos emitidos.
- (iii) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo. Se incluyen en este supuesto la existencia de una modificación en la normativa vigente o el establecimiento de obligaciones de retención que pudieran afectar a dicho equilibrio. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV y a las agencias de calificación, procederá a la liquidación ordenada del Fondo.
- (iv) En el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en concurso, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.
- (v) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los bonos emitidos por el Fondo o se prevea que se va a producir. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo.

El 1 de marzo de 2016 la Sociedad Gestora comunicó el siguiente hecho relevante a la CNMV:

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15 de la escritura de constitución del Fondo y en el capítulo III apartado 10 del folleto informativo, verificado por la CNMV, el día 20 de febrero de 2004, el Fondo se extinguirá en la fecha de vencimiento final (el 3 de marzo de 2016, o en caso de no ser día hábil, el día hábil siguiente), siempre que los recursos disponibles del Fondo permitan cancelar las obligaciones pendientes del mismo, por lo que, se ha procedido a la liquidación del fondo el día 3 de marzo de 2016.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a las agencias de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación del Fondo y la amortización de los bonos.
2. En la fecha de pago, 3 de marzo de 2016, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación 12 de la escritura de constitución del Fondo y en el capítulo V apartado 4.2 del folleto informativo del Fondo.
3. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento de la correspondiente acta notarial.
4. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV, agencias de calificación y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior, el Fondo fue liquidado el 3 de marzo de 2016.

El Fondo se extinguió el 29 de septiembre de 2016.

### **c) Recursos disponibles del Fondo**

Los recursos disponibles del Fondo en cada fecha de pago son iguales a la suma de las siguientes cantidades:

- (i) Ingresos obtenidos de las cédulas hipotecarias, depositados en la cuenta de cobros.
- (ii) Las cantidades que integren el fondo de reserva.
- (iii) Rendimientos del saldo de la cuenta de tesorería y del saldo de la cuenta de cobros.
- (iv) En su caso, otros ingresos procedentes de los emisores.
- (v) El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

**d) Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

- (i) Gastos que sean a cargo del Fondo así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de intereses de los bonos.
- (iii) Amortización de los bonos.
- (iv) Dotación del fondo de reserva, en su caso, hasta que éste alcance el nivel del fondo de reserva.
- (v) Remuneración fija del préstamo participativo.
- (vi) Amortización del préstamo participativo.
- (vii) Remuneración variable del préstamo participativo (comisión variable de las entidades emisoras).

Otras reglas

- i) En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
  - 1. Los recursos disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
  - 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
  - 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.

iii) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal del préstamo participativo, tendrá carácter individual para cada emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el contrato de gestión interna individualizada.

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibió la cantidad de 620.000 euros, que fueron satisfechos en la fecha de desembolso (3 de marzo de 2004), una sola vez durante la vida de la operación.

**f) Agente financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia), un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de Pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización.
- Caja Madrid (actualmente Bankia) se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo.
- El agente de pagos recibió una comisión inicial igual a 200.000 euros, pagadera en la fecha de desembolso (3 de marzo de 2004), como contraprestación de todos los servicios previstos en este contrato.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Fitch a Caja Madrid (actualmente Bankia), con fecha 21 de marzo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid (actualmente Bankia) en todas sus funciones por Banco Santander.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's, Fitch y S&P a Banco Santander, con fecha 14 de agosto de 2012 se procedió a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por Barclays Bank PLC.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Standard & Poor's a Barclays Bank PLC, con fecha 24 de noviembre de 2015, se procedió a sustituir a Barclays Bank PLC en todas sus funciones por Citibank International Limited, Sucursal en España como Banco de Cuentas y BNP Securities Services, Sucursal en España como Agente de Pagos.

**g) Contraparte de los préstamos subordinados**

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid (actualmente Bankia), CCM (actualmente Liberbank), Caixa Penedès (actualmente Grupo Banco Sabadell), Caja Laboral (actualmente Banco Laboral Kutxa), Unicaja (actualmente Unicaja Banco), Caja Burgos (actualmente CaixaBank), Caixa Terrassa (actualmente Grupo BBVA), Caixa Girona (actualmente CaixaBank), Caixa Manresa (actualmente Grupo BBVA), Caixanova (actualmente Abanca) y Banco Gallego (actualmente Grupo Banco Sabadell) un préstamo participativo.

**h) Normativa legal**

El Fondo se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo. El Fondo está regulado principalmente conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y sus sucesivas modificaciones. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



**i) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**a) Imagen fiel**

Los estados financieros intermedios al 29 de septiembre de 2016 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, y sus sucesivas modificaciones. Según se indica en la Nota 1.b, en 2016 se acordó la liquidación del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 29 de septiembre de 2016. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 29 de septiembre de 2016. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

**b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios**

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

**c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2015 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2016 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2015.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 con la del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 3 de marzo de 2016 y se extinguió el 29 de septiembre de 2016, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 29 de septiembre de 2016. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2016 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 3 de marzo de 2016, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 29 de septiembre de 2016, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 3 de marzo de 2016.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 3 de marzo de 2016, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 29 de septiembre de 2016.

**d) Agrupación de partidas**

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

**3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

**a) Empresa en funcionamiento**

Según se indica en la Nota 1.b, el 1 de marzo de 2016 la Sociedad Gestora comunicó el hecho relevante a la CNMV, en el que se informaba que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación del Fondo el 3 de marzo de 2016.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

**b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

**c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

**d) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### **e) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

#### **f) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

#### **g) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### **h) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### **5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito, de concentración y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

##### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, el Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución de mecanismos minimizadores del mismo como un préstamo subordinado, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

### **Riesgo de concentración**

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento, en su caso, de las obligaciones contractuales de cada uno de los emisores de las once cédulas hipotecarias nominativas emitidas y que constituyen la cartera de derechos de crédito del Fondo.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Derechos de crédito	-	2.072.604
Otros activos financieros	-	733
Efectivo y otros activos equivalentes	-	63.771
Total riesgo	-	2.137.108



## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 29 de septiembre de 2016 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 3 de marzo de 2016.

La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2015		Total
No corriente	Corriente		
Derechos de crédito			
Cédulas hipotecarias	-	2.000.000	2.000.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	72.604	72.604
Otros activos financieros	-	733	733
	-	2.073.337	2.073.337

### 6.1 Derechos de crédito

Al 31 de diciembre de 2015 la cartera de activos está compuesta por 11 cédulas hipotecarias nominativas, emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN (miles de euros)
Caja Madrid (actualmente Bankia)	305.000
CCM (actualmente Liberbank)	300.000
Caixa Penedès (actualmente Grupo Banco Sabadell)	300.000
Caja Laboral (actualmente Banco Laboral Kutxa)	300.000
Unicaja (actualmente Unicaja Banco)	250.000
Caja Burgos (actualmente CaixaBank)	150.000
Caixa Terrassa (actualmente Grupo BBVA)	125.000
Caixa Girona (actualmente CaixaBank)	75.000
Caixa Manresa (actualmente Grupo BBVA)	75.000
Caixanova (actualmente Abanca)	60.000
Banco Gallego (actualmente Grupo Banco Sabadell)	60.000
	<u>2.000.000</u>

Las cédulas fueron emitidas, sin prima, el 25 de febrero de 2004 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las cédulas hipotecarias tenía un tipo de interés del 4,385%, pagadero anualmente, y su vencimiento fue el 1 de marzo de 2016 (esto es 12 años a contar desde la fecha de emisión).

Tanto el cobro del principal como los intereses de las cédulas hipotecarias estaban, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni a la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que cumple la legislación vigente sobre protección de datos;
- (v) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de su cédula hipotecaria de conformidad con sus respectivos estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (vi) que la cédula hipotecaria ha sido válidamente emitida por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vii) que la cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos no resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se pueda ceder;
- (viii) que los pagos que sean debidos por los emisores en virtud de la cédula hipotecaria no están sujetos a retención o deducción algunos de naturaleza fiscal;
- (ix) que los datos relativos a la cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos que se incluyen en el folleto de emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;

- (x) que la cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos está representada por un título nominativo;
- (xi) que el plazo de amortización de la cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos será de doce años;
- (xii) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a la cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma;
- (xiii) que la cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xiv) que la cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con la cédula hipotecaria que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber y entender, excepción alguna que cada emisor pueda oponer al pago de la cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos;
- (xvi) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de la cédula hipotecaria de conformidad con la legislación aplicable.

Las cédulas hipotecarias son transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público, de conformidad con la legislación vigente.

Durante el ejercicio 2015 no se produjeron movimientos en las cédulas hipotecarias.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2016			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Cédulas hipotecarias	2.000.000	-	(2.000.000)	-
	<u>2.000.000</u>	<u>-</u>	<u>(2.000.000)</u>	<u>-</u>

Durante periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 15.096 miles de euros (2015: 87.501 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos al 29 de septiembre de 2016 (2015: 72.604 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 y durante el ejercicio 2015 no se han producido movimientos en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de los derechos de crédito, ni se han realizado reclasificaciones de activos.

## **7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

Al 29 de septiembre de 2016 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 63.771 miles de euros al 31 de diciembre de 2015.

Ni al 29 de septiembre de 2016 ni al 31 de diciembre de 2015 existen intereses devengados pendientes de cobro por importe significativo.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 29 de septiembre de 2016 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 3 de marzo de 2016.

La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2015		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	2.000.000	2.000.000
Intereses y gastos devengados	-	72.439	72.439
	-	2.072.439	2.072.439
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	-	63.200	63.200
Intereses y gastos devengados	-	208	208
	-	63.408	63.408
Otros pasivos financieros			
Importe bruto	-	415	415
	-	415	415

### 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de bonos de titulización, con las siguientes características:

Importe nominal	2.000.000.000 euros.
Número de bonos	20.000 bonos.
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés fijo	4,375%
Forma de pago	Anual.
Fechas de pago de intereses	3 de marzo de cada año.

Fecha de inicio del devengo de intereses	3 de marzo de 2004.
Fecha del primer pago de intereses	3 de marzo de 2005.
Amortización	<p>El valor de amortización es de cien mil (100.000) euros por bono, equivalente a su valor nominal, libre de gastos e impuestos para el titular del Bono y pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final (duodécimo aniversario de la fecha de desembolso). Todos los bonos serán amortizados totalmente en igual cuantía en esa fecha.</p> <p>Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una amortización anticipada parcial de la emisión (que se llevaría a cabo por medio de una reducción del importe nominal de los bonos a prorrata, abonándose el importe correspondiente a dicha reducción a los bonistas), el precio de reembolso de los bonos en la fecha de vencimiento final será igual al valor nominal de los mismos una vez producida la reducción de valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la amortización anticipada parcial de la emisión.</p> <p>En todo caso, la amortización de los bonos no puede producirse con posterioridad al 3 de marzo de 2019 (fecha de vencimiento legal).</p>
Vencimiento	Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que están totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos estaba en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encontraban admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 y durante el ejercicio de 2015, ha sido el siguiente:

	Serie no subordinada	
	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	2.000.000	2.000.000
Amortización	(2.000.000)	-
Saldo final	-	2.000.000

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 15.062 miles de euros (2015: 87.302 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos al 29 de septiembre de 2016 (2015: 72.439 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados” del balance de situación a 31 de diciembre de 2015).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 y durante el ejercicio 2015 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2016	2015
Serie A	4,375%	4,375%

Las agencias de calificación fueron Standard & Poor's España, S.A., Fitch Rating España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A.:

- El nivel de calificación inicial otorgado por Standard & Poor's y por Fitch fue de AAA, y por Moody's de Aaa.

## 8.2 Deudas con entidades de crédito

El préstamo concedido al Fondo por los emisores tenía las siguientes características:

### PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Bankia)	3.492
CCM (actualmente Liberbank)	13.718
Caixa Penedès (actualmente Grupo Banco Sabadell)	9.510
Caja Laboral (actualmente Banco Laboral Kutxa)	7.529
Unicaja (actualmente Unicaja Banco)	4.622
Caja Burgos (actualmente CaixaBank)	4.755
Caixa Terrassa (actualmente Unnim)	5.716
Caixa Girona (actualmente CaixaBank)	4.737
Caixa Manresa (actualmente Grupo BBVA)	3.429
Caixanova (actualmente Abanca)	1.902
Banco Gallego (actualmente Grupo Banco Sabadell)	3.790

Saldo inicial	<u><u>63.200</u></u>
---------------	----------------------

Saldo al 29 de septiembre de 2016

Completamente amortizado.

Saldo al 31 de diciembre de 2015

63.200 miles de euros.

Finalidad:

Dotación inicial del Fondo de Reserva.

Amortización:

Se realiza en la fecha de vencimiento final o en caso de ser anterior, en la fecha de extinción del Fondo.

Remuneración:

Debido al carácter subordinado del préstamo participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende de la evolución de los riesgos del Fondo, la remuneración del préstamo participativo tiene dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los prestamistas:



- “Remuneración Fija”: El saldo nominal pendiente del préstamo participativo devenga un tipo de interés anual igual Euribor a un año más un margen del 0,15%.
- “Remuneración Variable”: Es igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de las cédulas hipotecarias agrupadas en el Fondo emitidas por cada prestamista inicial más los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas y los gastos del Fondo (incluyendo impuestos).

Durante el ejercicio 2006 las entidades Caja Castilla La Mancha (Liberbank), Banco Gallego (actualmente Grupo Banco Sabadell), Caixa Terrassa (actualmente Grupo BBVA), Caixa Manresa (actualmente Grupo BBVA) y Caixa Penedès (actualmente Grupo Banco Sabadell) vendieron a Banco Santander la totalidad del préstamo participativo que les correspondía cuyos importes aparecen desglosados al inicio de la presente nota. Así, Banco Santander percibe el principal más la remuneración fija, mientras que, las entidades cedentes perciben la correspondiente remuneración variable.

Durante el ejercicio 2007 Banco Santander vendió al Fondo IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, F.T.A. sus préstamos participativos y remuneración fija correspondiente.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2016</u>
	Préstamo Participativo
Saldo inicial	63.200
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(63.200)</u>
Saldo final	<u><u>-</u></u>

Durante el ejercicio 2015 no se produjo ningún movimiento en el principal de los préstamos y deudas con entidades de crédito.

Durante periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 se han devengado intereses del préstamo participativo por importe de 38 miles de euros (2015: 280 miles de euros), no encontrándose intereses pendientes de vencimiento, (2015: 208 miles de euros, se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2015 estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados” del pasivo del balance de situación).

### 8.3 Otros pasivos financieros

Dentro de este epígrafe, se incluye la diferencia entre el importe nominal de las cédulas hipotecarias y el precio de emisión de las mismas, descontando el importe para gastos de la primera emisión, que se distribuyó a lo largo de la vida del Fondo.

## 9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 y el ejercicio 2015 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	Real	Real
<u>Liquidación de cobros y pagos del período</u>		
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	2.000.000	-
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	87.700	87.700
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Serías emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)	2.000.000	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	87.500	87.500
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	63.200	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	246	448
Otros pagos del período	-	-

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 y el ejercicio 2015:

- Ejercicio 2016

	Ejercicio 2016
	Real
	03/03/2016
<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>	
Pagos por amortización ordinaria Bono A	2.000.000
Pagos por intereses ordinarios Bono A	87.500
Pagos por amortizaciones anticipadas Bono A	-
Pagos por amortización previamente impagada Bono A	-
Pagos por intereses previamente impagados Bono A	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	63.200
Pagos por intereses de préstamos subordinados	246
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	-

- Ejercicio 2015

	Ejercicio 2015
	Real
	03/03/2015
<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>	
Pagos por amortización ordinaria Bono A	-
Pagos por intereses ordinarios Bono A	87.500
Pagos por amortizaciones anticipadas Bono A	-
Pagos por amortización previamente impagada Bono A	-
Pagos por intereses previamente impagados Bono A	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	448
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	-

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2016	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,51%	4,39%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	03/03/2016	03/03/2016

	Ejercicio 2015	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,51%	4,39%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	03/03/2016	03/03/2016

Ni al 29 de septiembre de 2016 ni al 31 de diciembre de 2015 el Fondo presentaba impagados en la serie de bonos en circulación.

Ni al 29 de septiembre de 2016 ni al 31 de diciembre de 2015 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la serie.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 el Fondo ha abonado 512 miles de euros al cedente en concepto de remuneración variable del préstamo participativo del Fondo, siendo abonado en la única liquidación de pago de marzo de 2016.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 y el ejercicio 2015 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Comisión variable registrada en balance al inicio del ejercicio	842	757
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	(330)	-
Comisión variable – resultados realizados en cuenta de pérdidas y ganancias	-	85
Comisión variable pagada en el ejercicio	(512)	-
Comisión variable registrada en balance al final del ejercicio	-	842

## 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en caso de inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## **11. OTRA INFORMACIÓN**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2015, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016 han sido 3 miles de euros (2015: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

## **12. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

**ANEXO I y II**

## ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2016</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	-
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.144.323</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>2.080.552</b>
Derechos de crédito	2.080.032
Cédulas hipotecarias	2.000.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	80.032
Otros activos financieros	520
Otros	520
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>63.771</b>
Tesorería	<u>63.771</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u><u>2.144.323</u></u></b>



	<u>Miles de euros</u>
	<u>2016</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>-</b>
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>-</b>
<b>III. Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>-</b>
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.144.323</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	<b>-</b>
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>2.143.480</b>
Obligaciones y otros valores negociables	2.079.850
Series no subordinadas	2.000.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	79.850
Deudas con entidades de crédito	63.429
Préstamo subordinado	63.200
Intereses y gastos devengados no vencidos	229
Otros pasivos financieros	201
Otros	201
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>843</b>
Comisiones	838
Comisión variable - resultados realizados	838
Otros	5
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>-</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>	<b>-</b>
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>2.144.323</u></b>

## ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2016</u>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(528)</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(116)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	87.700
Intereses pagados por valores de titulización	(87.494)
Intereses cobrados de inversiones financieras	24
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(246)
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(512)</b>
Comisiones variables pagadas	(512)
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>-</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(63.243)</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones</b>	<b>-</b>
Cobros por amortización de derechos de crédito	2.000.000
Pagos por amortización de valores de titulización	(2.000.000)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(63.243)</b>
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(63.199)
Administraciones públicas - Pasivo	(7)
Otros deudores y acreedores	(37)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(63.771)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	63.771
Efectivo o equivalentes al final del periodo	<b>-</b>

### **CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)**

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016

CEDULAS TDA 3, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 25 de Febrero de 2004. El importe total de la emisión de Bonos de Titulización ascendió a una cantidad de dos mil millones (2.000.000.000) de euros representados mediante anotaciones en cuenta de cien mil (100.000) euros nominales cada uno. Se emitirán veinte mil (20.000) bonos, de un único tramo o serie.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago (Bullet) en la Fecha de Vencimiento Final. La Fecha de Vencimiento Final y de amortización definitiva de los Bonos será la fecha del decimoquinto (15º) aniversario de la Fecha de Desembolso o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de que se pueda producirse la amortización anticipada en los supuestos previsto en el apartado correspondiente.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 2.000.000.000 de euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del precio de emisión.

El activo de CEDULAS TDA 3 estará integrado por once (11) Cédulas Hipotecarias nominativas, emitidas singularmente por cada uno de los Emisores con vencimiento a doce (12) años, y con un tipo de interés ordinario fijo que será determinado con anterioridad a la constitución del Fondo. El tipo de interés de la cédula se calculará adicionando al tipo de interés del bono un diferencial suficiente (1 pbs) para poder cubrir los gastos periódicos existentes para el Fondo. Dichos intereses serán pagaderos anualmente en las correspondientes Fechas de Cobro o, hasta el vencimiento de las mismas, en los sucesivos aniversarios de la fecha de desembolso de las respectivas Cédulas Hipotecarias hasta el vencimiento final de las mismas. Las Cédulas Hipotecarias tendrán un tipo de interés de demora de uno coma cinco por ciento (1,5%) superior al tipo de interés ordinario anual y se amortizarán mediante un único pago en la fecha de amortización de las mismas. Los pagos de las Cédulas (intereses y, en su caso, principal) al Fondo serán los 1 de marzo de cada año durante la vigencia del Fondo (Fecha de Cobro) o el Día Hábil inmediatamente anterior, en caso de no ser este Día Hábil.

El activo del Fondo CEDULAS TDA 3 está integrado por Cédulas Hipotecarias cedidas por Caja de Ahorros de Madrid, E.B.N. Banco y Caja Madrid Bolsa S.V. y emitidas por Caja Madrid, Caja Castilla La Mancha, Caixa Penedés, Caja Laboral, Unicaja, Caja Burgos, Caixa Terrassa, Caixa Girona, Caixa Manresa, Caixanova y Banco Gallego. La distribución de las Cédulas Hipotecarias cedidas será la siguiente:

<b>Emisor</b>	<b>Importe de las Cédulas Hipotecarias</b>
Caja Madrid	305.000.000
CCM	300.000.000
Caixa Penedes	300.000.000
Caja Laboral	300.000.000
Unicaja	250.000.000
Caja Burgos	150.000.000
Caixa Terrassa	125.000.000
Caixa Girona	75.000.000
Caixa Manresa	75.000.000
Caixanova	60.000.000
Banco Gallego	60.000.000
<b>Total</b>	<b>2.000.000.000</b>

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió un Préstamo Participativo de las entidades emisoras por un importe total de 63.200.000 euros, destinado la dotación al Fondo de Reserva.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Cédulas Hipotecarias con carácter anual los días 3 de marzo de cada año, o en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 3 de marzo de 2005.

Las Fechas de Notificación de los importes correspondientes a vencimiento de interés y principal de los Bonos serán los días 3 de febrero de cada año, o en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Standard & Poor's a Barclays Bank PLC, con fecha 24 de noviembre de 2015 se procedió a sustituir a Barclays Bank PLC en todas sus funciones por Citibank International Limited como Banco de Cuentas y BNP Securities Services, Sucursal en España como Agente de Pagos.

La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación del Fondo con fecha 3 de marzo de 2016 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión. El Acta de Extinción se firmó el día 29 de septiembre de 2016.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito, de concentración y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, el Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución de mecanismos minimizadores del mismo como un préstamo subordinado, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

### **Riesgo de concentración**

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

## **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento, en su caso, de las obligaciones contractuales de cada uno de los emisores de las once cédulas hipotecarias nominativas emitidas y que constituyen la cartera de derechos de crédito del Fondo.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

**CÉDULAS TDA 3 FTA FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO  
a 29 de septiembre de 2016****I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO**

1. Saldo Nominal pendiente de las Cédulas : 0

**II. BONOS**

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Bono A	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Bono A		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0
4. Intereses devengados no pagados:		0
5. Tipo Bonos (a 29 de septiembre de 2016):		
a) Bono A		0,00%
7. Pagos del periodo		
a) Bono A	<u>Amortización de principal</u> 2.000.000.000	<u>Intereses</u> 87.500.000

**III. LIQUIDEZ**1. Saldo de la cuenta de Tesorería:  
2. Saldo de la cuenta de Reversión: 0**IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**Importe pendiente de reembolso de préstamos:  
- Préstamo subordinado A (participativo): 0**V. PAGOS DEL PERIODO**

1. Comisiones Variables Pagadas 2016 512.000

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**1. Comisión de Gestión (1): 0  
*(1) Comisión de gestión única inicial para toda la vida del fondo, pagada por este a la Sociedad Gestora en la Fecha de Desembolso.***VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN**

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0317043000	Bono A	FCH	A(sf)	AAA(sf)
ES0317043000	Bono A	MDY	Aa3(sf)	Aaa(sf)
ES0317043000	Bono A	SYP	BBB-(sf)	AAA(sf)

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE  
GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SOCIEDAD GESTORA

---

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel  
Presidente

---

D. Salvador Arroyo Rodríguez  
Vicepresidente Primero

---

D<sup>a</sup>. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

---

D. Roberto Pérez Estrada

---

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

---

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

---

D. Miguel Ángel Garza Castañeda

---

D. Francisco Hernanz Manzano

---

D. Mario Alberto Maciel Castro

---

D. Ramón Pérez Hernández

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de septiembre de 2016, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 30 de marzo de 2017, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

30 de marzo de 2017

---

D. Roberto Pérez Estrada  
Secretario Consejero